



Folio: 00727

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	Número Oficial	202/21
CIRCUITO OMBU	88	No. Manzana
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	5
	CIMA DEL SOL	
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
	No. Cuenta Predial	
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		
Giro y/o Destino de la Construcción		
AMPLIACIÓN CASA HABITACIÓN		
3.- PROPIETARIO		
Nombre y Apellidos		
[REDACTED]		
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ING. JORGE RODRÍGUEZ PÉREZ		
Registro TZOE		
1260		
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos		
ING. JORGE RODRÍGUEZ PÉREZ		
Registro TZPE		
1145		

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	4	M	\$26.00	\$104.00		\$104.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
LICENCIA Y/O PERMISO DE DEMOLICION DE INMUEBLES	10.2	M2	\$28.00	\$285.60		\$285.60	ART.81. F.IV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	81.68	M2	\$140.00	\$11,435.20	50.0%	\$5,717.60	ART 81 F.I INC A). ART 83 F.I INC B). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$6,534.40		\$6,534.40	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$11,435.20		10.0%	\$1,143.52		\$1,143.52	ART. 111 F.VIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDIDIF TLAJOMULCO				\$676.72		\$676.72	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Total a Pagar
\$15,027.84

Vigencia
24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01073335

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

25/03/2021



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS

ING. MIGUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ SAHAGÚN
ENCARGADO DEL DESPACHO E LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expedite licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 Fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

